

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Jueves 17 de mayo de 2012 Pág. 14855

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

13724 INREGAS, S.L.

Doña María Caballero Redondo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 4 de Málaga

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 237/11, seguida en este Juzgado a instancia de Óscar Domínguez González y Alberto González Vílchez contra Inregas, S.L., sobre extinción del contrato temporal, se ha dictado con fecha 03/05/12 resolución por la se declara a Inregas, S.L., con CIF B-11598414, en situación de insolvencia provisisonal por importe de 63.291,24 euros de principal, más 12.658,24 euros para intereses legales y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Reguladora de la Jurisdicción Social, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 3 de mayo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120029605-1